

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Miguel Quintero Villanueva el acuerdo de cese y nombramiento de la Instructora del expediente sancionador ES-C-H-03/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Quintero Villanueva, con DNI núm. 29.698.904-Q, y con último domicilio conocido en Polígono San Sebastián, núm. 54, 6 A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado el cese de doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior, como Instructora del expediente sancionador ES-C-H-03/04 seguido a usted, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndola ejercitar en el plazo de quince días, previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña Josefa Ríos Valcárcer el acuerdo de cese y nombramiento de la Instructora del expediente sancionador ES-C-H-16/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Ríos Valcárcer, con DNI núm. 25.086.214-E, y con último domicilio conocido en C/ Luis Vives, núm. 7, de Santa Rosalía (Málaga), código postal 29591.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado el cese de doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior, como Instructora del expediente sancionador ES-C-H-16/04, seguido a usted, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndola ejercitar en el plazo de quince días, previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña Josefa Ríos Valcárcer el acuerdo de cese y nombramiento de la Instructora del expediente sancionador ES-C-H-08/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Ríos Valcárcer, con DNI núm. 25086214-E, y con último domicilio conocido en C/ Luis Vives, núm. 7, de Santa Rosalía (Málaga), Código Postal 29591.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado el cese de doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior, como Instructora del expediente sancionador ES-C-H-08/04 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndola ejercitar en el plazo de quince días, previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Miguel Quintero Villanueva el acuerdo de cese y nombramiento de la Instructora del expediente sancionador ES-C-H-15/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Quintero Villanueva, con DNI núm. 29.698.904-Q, y con último domicilio conocido en Polígono San Sebastián, núm. 54, 6 A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado el cese de doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior, como Instructora del expediente sancionador ES-C-H-15/04 seguido a usted, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndola ejercitar en el plazo de quince días, previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Agustín Espinosa Cepeda el acuerdo de cese y nombramiento de la Instructora del expediente sancionador ES-C-H-17/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Agustín Espinosa Cepeda, con DNI núm. 75544958-D, y con último domicilio conocido en C/ Santa Ana, núm. 21 A, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado el cese de doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior, como Instructora del expediente sancionador ES-C-H-17/04, seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndola ejercitar en el plazo de quince días, previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 14 de septiembre de 2004.

Núm. de expediente: AAI/SE/1035/2002.

Interesado: Jaime El Guam Montero.

DNI: 52697763-W.

Ultimo domicilio: C/ Avila, 9, 3.º Izq. C.P. 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Extracto del acto: Inicio de expediente de reintegro de una subvención solicitada y concedida correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 14 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de Guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de Guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-1560/00.

Interesada: Yolanda Selles Martínez.

Curso: Auxiliar de Enfermería Geriátrica núm. 21-9.

Ultimo domicilio: Calvario, 79, 2.º

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de Guardería de fecha 22.6.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 2 de agosto de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de resolución de reintegro.

Intentada la notificación de Resolución de Reintegro recaída en el expediente 41/2002/J/412, a la entidad Mármoles y Granitos Cubero, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Industrial, s/n, 41510 Mairena del Alcor, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.